



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL “REINA DEL CAMINO”**, con domicilio en el cantón Chone, provincia de Manabí, cumple una destacada gestión en beneficio de la comunidad;

Que, desde su fundación, ha proyectado una labor comprometida, caracterizada por el profesionalismo y disposición para generar oportunidades de crecimiento en condiciones de unidad y correspondencia con las demandas y expectativas colectivas;

En atención a las solicitudes ingresadas por las Asambleístas Teresa Benavides Zambrano y Karina Arteaga Muñoz, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL “REINA DEL CAMINO”**, que será entregado el 16 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, socios y colaboradores de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL “REINA DEL CAMINO”**, domiciliada en el cantón Chone, provincia de Manabí, al celebrar su **QUINCUGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Cooperativa y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 16 de septiembre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. f) **DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**, Presidente; f) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**, Secretaria General.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General